



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
*El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro*

## **ANEXO I**

### **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

#### **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS DE FUNDACION ONCE EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE), 2014-2020”**

##### **1. - OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto de este contrato es el apoyo para la realización de los trabajos de evaluación de los proyectos que concurren a las convocatorias de ayudas que la Fundación ONCE tiene previsto realizar en calidad de Organismo Intermedio del POISES.

La entidad adjudicataria de los trabajos deberá:

- Evaluar individualizadamente los proyectos cubriendo el procedimiento establecido en la convocatoria en cuanto a requerimientos de documentación. Dicha evaluación incluirá cuando proceda el análisis de compatibilidad de ayudas económicas con aquellas que las entidades solicitantes presenten como cofinanciación de los proyectos.
- Elaborar y presentar a la Comisión de Evaluación la lista ordenada de evaluaciones de todos los proyectos recibidos.
- Evaluar las reclamaciones que se reciban emitiendo un informe con las actuaciones que procedan en cada caso.
- Elaborar y presentar a la Comisión de Evaluación la lista ordenada de evaluaciones de todos los proyectos recibidos una vez incorporadas las conclusiones sobre las reclamaciones que impliquen modificación de la Resolución Provisional.
- Asistir en calidad de profesionales expertos externos a la/s reunión/es de la Comisión de Evaluación en la que se determinarán las Resoluciones Provisional y Definitiva de las convocatorias.
- Entrega en soporte informatizado de toda la documentación y evidencias de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de los trabajos de evaluación y reclamaciones, que incluya un informe detallado de las actuaciones llevadas a cabo con cada uno de los proyectos evaluados.

- Facilitar una sistemática de reporte de información de manera que desde Fundación ONCE se pueda tener conocimiento puntual del estado de situación de los trabajos objeto del contrato.
- Se calcula que los proyectos a valorar se situarán en un máximo de **450**, para todas las categorías.

Calendario de desarrollo de los trabajos:

- Los trabajos de evaluación y elaboración de la primera lista ordenada de proyectos se debe realizar en un máximo de tres meses desde la publicación de la convocatoria.
- Los trabajos de recepción y evaluación de reclamaciones, así como elaboración de la lista ordenada tras el proceso de reclamaciones, deberá realizarse en un plazo máximo de un mes.

Este calendario es orientativo y Fundación ONCE suministrará un calendario detallado de los plazos vinculados al desarrollo de los trabajos a la firma del contrato.

## **2. - DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración del contrato será de un **máximo de seis (6) meses** desde la fecha de la firma.

## **3. - ÁMBITO DEL TRABAJO**

El ámbito territorial de los servicios contratados se corresponderá al territorio nacional

## **4. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL CONTRATISTA**

Sin perjuicio de lo indicado en el Pliego de Prescripciones Particulares, el Contratista deberá presentar documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia en los siguientes campos:

- Documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia en la prestación de servicios de asistencia técnica, en particular relacionados con políticas y programas europeos relativos a la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad y especialmente en la realización de evaluaciones de convocatorias de proyectos sociales valorándose especialmente aquellas relativas a proyectos dirigidos al colectivo de personas con discapacidad.
- La entidad aspirante a desarrollar el contrato deberá contar con un equipo técnico del que formarán parte al menos:
  - Un/a coordinador/a, responsable de la planificación, dirección, coordinación y supervisión del grupo de trabajo con, al menos, 3 años de experiencia.
  - 2 consultores con al menos 2 años de experiencia.

- Se considera requisito indispensable, la presentación de los currículos profesionales de los miembros del equipo, debiendo especificar quiénes son las personas que conforman el equipo técnico, la dedicación que cada uno de ellos prestará al proyecto y las tareas que desarrollarán.
- La Fundación ONCE pondrá a disposición de la entidad adjudicataria toda la documentación correspondiente a la convocatoria de ayudas de proyectos de empleo y emprendimiento así como toda la información complementaria de la misma.

## 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación que la Fundación ONCE ha previsto pagar como precio máximo por la prestación de los servicios a contratar se fija en la cantidad de ciento nueve mil trescientos euros (109.300 euros), IVA no incluido).

Estos importes son máximos y, en todo caso, se facturarán únicamente las horas finalmente consumidas, las cuales deberán acompañar a las facturas que se presenten, detallando la dedicación real y número de proyectos evaluados. Si no se hubieran agotado las horas contratadas una vez resueltas las convocatorias, las restantes generarán una bolsa de horas para apoyo y asesoramiento den la gestión de dicas convocatorias a la Dirección de Empleo, Formación, Proyectos y Convenios de la Fundación ONCE.

## 6. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Las ofertas, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el registro de Fundación ONCE (C/ Sebastián Herrera, 15, 4ª planta-28012 Madrid, España) **antes de las 10:00 horas del día 26 de septiembre de 2018.**

## 7. Forma de presentación de las ofertas

La Fundación ONCE en aplicación de la política medioambiental de la Unión Europea requiere a los licitadores que presenten sus propuestas en soporte informático indicando en el sobre su nombre o razón social, domicilio social y la referencia ***contratación de servicios de apoyo para la evaluación de proyectos de las convocatorias de ayudas de Fundación ONCE en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), 2014-2020.***

## 8. PERSONA DE CONTACTO

La documentación del concurso deberá ser remitida a la atención de:

Dpto de Programas Europeos - Fundación ONCE  
C/ Sebastián Herrera, 15 - E-28012 Madrid

Para resolución de dudas o preguntas sobre cuestiones técnicas de los pliegos contactar al: 91 506 88 66 y para cuestiones relacionadas con el contenido de los trabajos a desarrollar con el 91 506 51 17.